SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-GR-9927-1-IMNC-2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-GR-9927-1-IMNC-2019, “GRÚAS-INSPECCIÓN-PARTE 1, GENERALIDADES" (CANCELA A LA NMX-GR-9927-1-IMNC-2010).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada como proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado “Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C.” (IMNC), y aprobada por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Grúas y Dispositivos de Elevación, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en Manuel María Contreras, número 133, sexto piso, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06500, teléfono +52 (55) 5546-4546 ext. 6150 y/o a los correos electrónicos: ventadenorma@imnc.org.mx y venta\_normas@imnc.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en los pisos 7 y 12 del inmueble ubicado en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México.

La presente Norma Mexicana NMX-GR-9927-1-IMNC-2019 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC- 20190808192709670.

|  |  |
| --- | --- |
| **CLAVE O CÓDIGO** | **TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA** |
| **NMX-GR-9927-1-IMNC-2019** | GRÚAS-INSPECCIÓN-PARTE 1, GENERALIDADES (CANCELA A LA NMX-GR-9927-1-IMNC-2010). |
| **Objetivo y campo de aplicación**  La presente Norma Mexicana especifica los requisitos generales para llevar a cabo las inspecciones en grúas como las definidas en la NMX-GR-4306-1-IMNC-2009. Para requisitos adicionales en tipos de grúas específicos serán cubiertas las partes específicas relevantes de la familia ISO 9927. | |
| **Concordancia con normas internacionales**  La presente Norma Mexicana es idéntica (IDT) con la norma internacional ISO 9927-1:2013 Cranes-Inspections- Part 1: General. Ed 3 (2013 junio). | |
| **Bibliografía**   * ISO 4305, Mobile cranes-Determination of stability (2014 abril). * ISO 9373, Cranes and related equipment-Accuracy requirements for measuring parameters testing (1989 septiembre). * ISO 10245-1, Cranes-Limiting and indicating devices-Part 1: General (2008 enero). | |

Atentamente,

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019.- El Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.